

1. Título del indicador

Evolución de la superficie de agricultura ecológica.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

[Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#)

Agricultura Ecológica.

[Agencia Europea de Medio Ambiente](#)

Area under organic farming (26).

[Eurostat](#)

Organic farming: number of farms, areas with different crops and heads of different types of animals by agricultural size of farm.

Organic farming

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 1993-2016.

5. Objetivo

Evaluar el grado de implantación de la agricultura ecológica como ejemplo de buena práctica agroambiental.

6. Interés ambiental del indicador

La agricultura ecológica define un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra mediante la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible.

Ambientalmente, la agricultura ecológica incide positivamente de forma global, en la lucha contra el cambio

climático, y local, ayudando a la conservación de espacios naturales y a la protección de la biodiversidad.

7. Descripción básica del indicador

El indicador incluye información sobre la evolución de la agricultura ecológica y la producción integrada.

8. Subindicador

Incluye subindicadores.

- Evolución de la superficie dedicada a la agricultura ecológica en hectáreas durante la serie temporal 2001-2016.
- Porcentaje de agricultura ecológica que se ocupa respecto al total de Superficie Agrícola Útil (SAU), 1993-2016.
- Superficie bajo producción integrada y su evolución, 2003-2016.

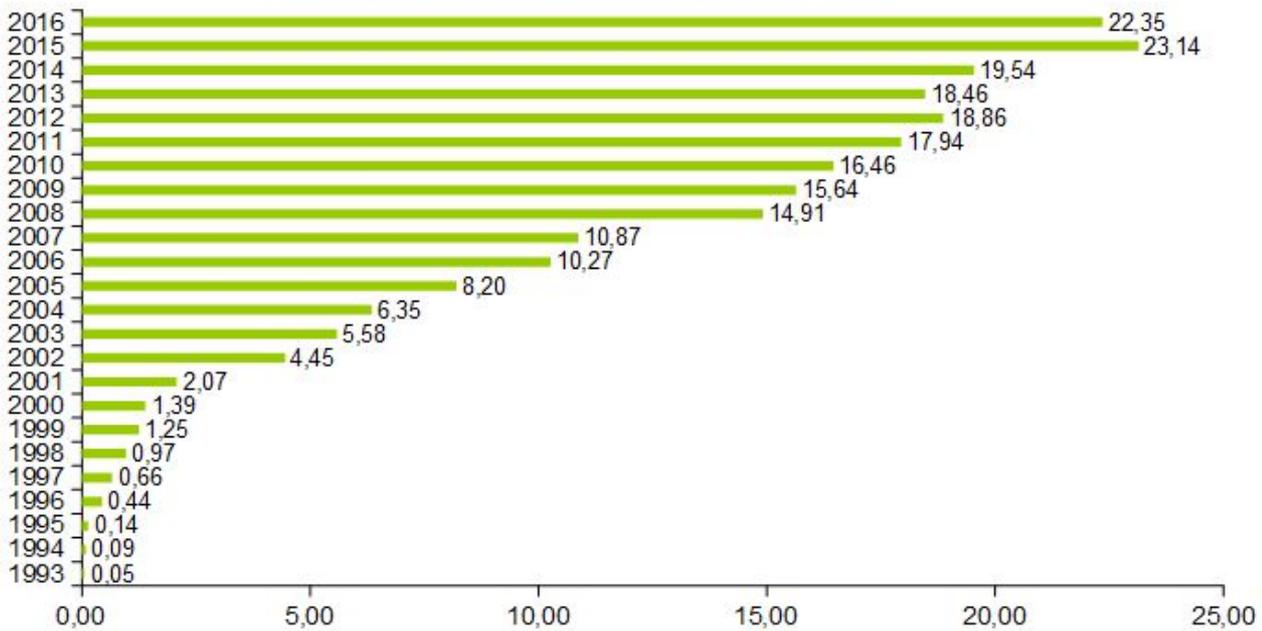
9. Unidad de medida

- Hectáreas (ha).

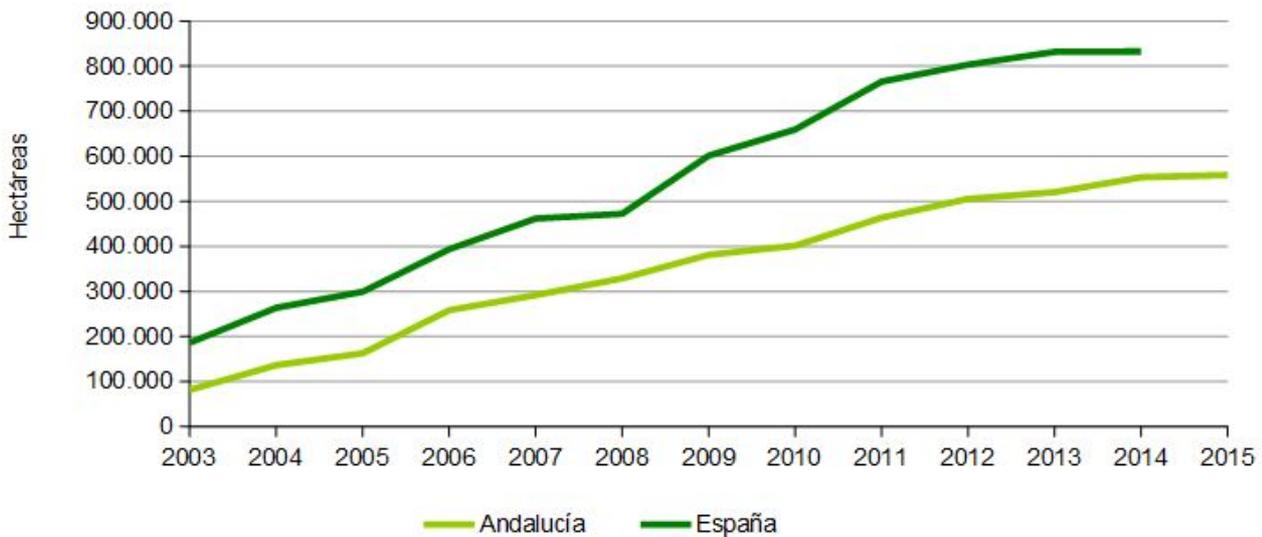
10. Gráficos, mapas y tablas



**Evolución registrada por la agricultura ecológica en Andalucía.
Porcentaje agricultura ecológica respecto SAU**



Evolución de la producción integrada, 2003-2016



11. Descripción de los resultados

El Comité Andaluz de Agricultura Ecológica comenzó su andadura en el año 1991, impulsando este tipo de producción agroalimentaria que, posteriormente, con el Decreto 166/2003, de 17 de junio, recibe encuadre jurídico, aunando las distintas disposiciones existentes sobre esta actividad en Andalucía y adaptándolas a las nuevas directivas europeas.

La superficie ligada a la producción ecológica en Andalucía ha experimentado durante el periodo 2001-2011 una evolución creciente y continuada, tendencia que se interrumpe en 2012-2013 por la falta de ayudas a la producción ecológica, lo que supuso una parada en la renovación de compromisos de los ya inscritos en un organismo de control (renovación de superficie inicial y aumento de la ya inscrita) y en la suscripción de nuevos compromisos (nuevas inscripciones). Los motivos que han originado el repunte de la agricultura ecológica desde 2014 son fundamentalmente dos: el planteamiento de muchos ciudadanos frente a la producción ecológica, considerándola una alternativa de desarrollo económico, y una importante campaña de captación de

clientes por parte de las entidades ante la posibilidad de apertura a nuevas inscripciones en los próximos años.

Los resultados de 2016 (976.421 ha), aunque decrecen en un 3% respecto a 2015, mantienen el crecimiento iniciado en 2014; algo similar ocurre con el porcentaje de agricultura ecológica respecto SAU, que supone en 2016 el 22,35%.

Por su parte, la producción integrada en 2016, aunque decrece un 2,7% respecto a 2015, mantiene su crecimiento iniciado en 2003.

12. Método de cálculo

El indicador se calcula a partir de los datos de las superficies de agricultura ecológica, superficie en producción integrada y superficie agrícola útil en Andalucía y en España.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Agricultura ecológica:** Compendio de técnicas agrarias que excluye normalmente el uso de productos químicos de síntesis, como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.
- **Producción integrada:** Diversas técnicas y normas para gestionar una explotación agrícola reduciendo el consumo de recursos (fertilizantes químicos, insecticidas, energía, etc.), cuyo uso sólo se permite cuando sea estrictamente necesario según el juicio de un técnico cualificado. Es un tipo de producción intermedio entre la agricultura industrial o convencional y la agricultura ecológica.
- **Superficie Agraria Útil (SAU):** Superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos y leñosos, los barbechos y los huertos.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2017.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#).

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#).

<http://www.magrama.gob.es/es/>

Banco público de Indicadores Ambientales.

- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#).

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural.html>